

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CRA LA COLMENA 23/24

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

*“El Proyecto Educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. 2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo”.*

El documento que se desarrolla a continuación, ha sido actualizado y se organiza conforme a los apartados recogidos en el artículo 7 de la **Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

*1. El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.*

*2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.*

*3. El Equipo directivo coordinará su elaboración y será el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en*

*clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del CRA.*

*4. La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del CRA y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.*

CRA LA COLMENA

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	4
A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, ASÍ COMO DE LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DE ESTOS REFERENTES.....	6
Profesorado .....	8
Alumnado .....	8
Familias .....	9
Tipología del CRA.....	9
B. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.....	12
Principios educativos y valores del CRA: .....	12
C. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR. ....	14
LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....	14
LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	16
LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA.....	17
LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.....	19
LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR. ....	20
D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.....	21
COMPETENCIAS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.....	21
COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.....	28
E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO ....	38
PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	38
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	39
EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.....	44
Organización de los horarios de PT y AL .....	48
ORIENTACIÓN .....	49
TUTORÍA.....	51

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	57
G. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO SE ACTUALIZA A INICIOS DE CADA CURSO ESCOLAR.....	58
COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS/AS ALUMNOS/AS.....	59
COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS.....	60
H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.....	62
I. EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	64
J. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.....	65
K. EL PLAN DE LECTURA.....	66
L. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	67
M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.....	69
CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS.....	69
AYUNTAMIENTOS:.....	69
SERVICIOS SOCIALES Y CRUZ ROJA:.....	69
SERVICIOS SANITARIOS.....	70
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS.....	70
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.....	70
OTROS.....	71

## **A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, ASÍ COMO DE LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DE ESTOS REFERENTES.**

El Colegio Rural Agrupado “La Colmena” engloba las etapas de Educación Infantil y Primaria. Presta servicios educativos en las localidades de Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana porque, como bien indica su nombre, agrupa varias localidades dependientes todas ellas de una misma cabecera, la cual se encuentra ubicada en Albalate de Zorita. Dichas localidades, pertenecientes todas ellas a la provincia de Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, son poblaciones dedicadas a la agricultura, ganadería, hostelería, construcción e industria.



La localidad de **Albalate de Zorita** se encuentra a 70 kilómetros de la capital alcarreña, en medio de esos terrenos encrespados por donde Guadalajara corre a encontrarse con la serranía conquense. Su nombre AL-BALAT, de origen musulmán, significa “El Camino”.

Se sitúa a 759 metros de altitud sobre el nivel del mar. Su término ofrece un lugar ideal para el turismo, habiéndose enclavado en sus magníficos paisajes una urbanización numerosa, “La Nueva Sierra de Madrid”.

En 2020 la población ascendía a 1080 habitantes (INE 2021), de los cuales 599 eran hombres y 481 eran mujeres.

La localidad de **Almonacid de Zorita** se encuentra localizada en la zona sureste de la provincia de Guadalajara, en un amplio valle en el Alto Tajo, a 67 kilómetros de ésta y a 100 kilómetros de Madrid, al pie de los embalses de Bolarque y Entrepeñas. Su nombre, de origen árabe, tiene varias interpretaciones, “Huerta del Señor” o “El Monasterio”.

Se sitúa a 683 metros de altitud sobre el nivel del mar. Durante el siglo XX tuvo lugar la creación de la presa de Bolarque, del trasvase Tajo-Segura y la central Nuclear José Cabrera, lo que supuso un aumento de la población; sin embargo, el cierre de esta última en el año 2006, ha propiciado la emigración de gran cantidad de vecinos de estas localidades a la capital (Guadalajara) y a otras provincias lo que ha supuesto un descenso notable de la población en los últimos años.

Tiene 694 habitantes en la actualidad (INE 2021), de los cuales 358 eran hombres y 336 eran mujeres.

La localidad de Illana se encuentra a 85 kilómetros de Guadalajara, en el borde más meridional de la comarca de la Alcarria. Su término abarca más de 93 kilómetros cuadrados.

Se sitúa a 750 metros de altitud sobre el nivel del mar, siendo en este sentido, el más elevado de los lugares manchegos. Las actividades principales del lugar son la agricultura, ganadería y la apicultura. La población ha ido disminuyendo a un ritmo considerable, de 1.623 habitantes con que contaba a principios de este siglo se ha pasado a menos de la mitad en el año 2006 sin embargo, se ha observado un lento ascenso de la población durante los últimos años propiciado por el aumento de habitantes en las urbanizaciones cercanas al pueblo y la inmigración de familias del este.

Tiene 776 habitantes en la actualidad (INE 2021), de los cuales 434 eran hombres y 342 eran mujeres.

Ninguna de las anteriores localidades cuenta con Instituto de Educación Secundaria para los/las alumnos/as mayores de 12 años, debiendo acudir éstos al Instituto de la localidad de Pastrana, localidad situada a 12 km de Almonacid, a 15 km de Albalate y a 34 km de Illana. Con el fin de facilitar el transporte del alumnado que acude al I.E.S. existe una ruta de transporte creada por la Consejería de Educación.

## **Profesorado**

En el centro desempeñan su labor docente 24 profesores/as, 23 del cuerpo de Maestros, 1 perteneciente al cuerpo de Profesores de Secundaria, que desempeña su labor como orientador/a y 1 personal laboral que desempeña su labor como profesora de religión. Los/las maestros/as anteriormente señalados se distribuyen de la siguiente manera:

Educación Infantil: 5

Educación Primaria: 5

Filología Inglesa: 5

Educación Física: 3 (1 ordinario y 2 itinerantes)

Música: 2

Religión: 1 (itinerante)

Audición y Lenguaje: ½ (itinerante).

Pedagogía Terapéutica: 1 (itinerante).

Orientador: ½ (itinerante).

## **Alumnado**

El alumnado escolarizado en las distintas secciones del CRA proviene en su inmensa mayoría de las localidades pertenecientes al mismo (Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana), no obstante, también acuden niños/as transportados/as de otras localidades donde no existen centros educativos como Sayatón y Zorita de los Canes, alumnos/as que utilizan la ruta de transporte que llega a la cabecera del CRA, y niños/as de las urbanizaciones El Soto, Cuartillejo y Río Llano de la localidad de Illana, alumnos/as que hacen uso de las plazas residuales de la ruta de transporte del IES de Pastrana.

En términos generales el alumnado escolarizado presenta un grado satisfactorio en cuanto a los hábitos de higiene, alimentación y aprendizaje. No obstante, todo alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, recibe atención por parte de la Unidad de Orientación y apoyos ordinarios y específicos por parte del profesorado ordinario y del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Por último reflejar la posibilidad del alumnado de participar, después del horario lectivo, en actividades extracurriculares (música, judo, sevillanas, inglés, ludoteca, refuerzo educativo,...) ofertadas por entidades externas al centro (AMPAS, Ayuntamientos,...).



## **Familias**

Las ocupaciones de las familias de nuestros/as alumnos/as son muy variadas, estando representados distintos sectores de producción. Destacan las ocupaciones en el sector eléctrico, el trabajo en el campo, en la construcción y trabajos del sector servicios.

Cabe señalar que dadas las dificultades económicas de los últimos años y la supresión de numerosos puestos de trabajo, numerosas familias se encuentran desempleadas y presentan una situación económica desfavorecida debiendo recurrir a otras entidades y servicios públicos para solicitar ayudas económicas. Además, muchas de estas familias se ven obligadas a trasladarse a otras ciudades en busca de empleo, lo cual está influyendo notablemente en la matrícula del alumnado.

También destacar que están llegando muchas familias de Latinoamérica últimamente.

## **Tipología del CRA**

Por tratarse de un colegio rural agrupado en el que se integran escuelas de diferente tamaño y composición, nuestro CRA mantiene las características propias de las escuelas pequeñas del medio rural. En todas las secciones, el alumnado comparte agrupamientos mixtos, lo que aumenta la heterogeneidad de niveles del alumnado dentro del aula y la complejidad pedagógica; sin embargo, la vida del centro se enriquece, ya que favorece la utilización del aprendizaje entre iguales, el trabajo cooperativo y el desarrollo de la autonomía personal del alumnado, estrategias didácticas de gran eficacia en el proceso educativo. Puesto que la ratio es muy reducida, se facilita la atención individualizada del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el CRA "LA COLMENA" se ha clasificado como de especial dificultad en los últimos años, por tratarse de un CENTRO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO según las distintas resoluciones de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

**A partir del análisis del contexto en que está situado nuestro CRA, sacamos las siguientes respuestas educativas:**

1. En relación al Centro:

- Desarrollar aspectos relacionados con la educación en valores y la convivencia así como, actitudes positivas hacia todo lo relacionado con el ámbito escolar.
- Fomentar hábitos de cuidado de las instalaciones del C.R.A. y del entorno.

2. En relación al alumnado:

- El Centro prestará especial atención al establecimiento de relaciones de amistad y compañerismo entre el alumnado de las secciones de Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana.
- Fomentar la integración de todo el alumnado en su grupo de iguales.
- Promover hábitos de higiene y aseo personal, de una alimentación sana y saludable, de lectura, estudio y ocupación adecuada del tiempo libre.
- Enseñarles a ser competentes en todas las áreas de su vida.

3. En relación a las familias:

- Potenciar los contactos entre familias y profesorado para intercambiar información, puntos de vista y favorecer la implicación de los padres/madres/tutores/as en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Hacer partícipes a las familias en la vida ordinaria del CRA: festivales, actividades complementarias, etc.
- Concienciarles de la importancia de inculcar a sus hijos/as buenos hábitos de higiene y aseo personal, de una alimentación sana y saludable, de lectura, estudio y ocupación adecuada del tiempo libre.

4. En relación al profesorado:

- Favorecer la formación permanente del profesorado con el fin de mantener actualizada la metodología didáctica.
- Promover la implicación y participación del profesorado en los distintos proyectos del CRA.

- Ofrecer al alumnado la mejor respuesta educativa en función a sus necesidades y características personales.

CRA LA COLMENA

## **B. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

Una de las exigencias de todo Proyecto Educativo es identificar los principios y valores fundamentales que cada centro establece como prioritarios en su estilo educativo, sabiendo, que estos principios y valores no existen al margen de la dinámica social y no pueden ignorar la realidad socio-económica y cultural ni el marco de referencia donde nos ubicamos.

### **Principios educativos y valores del CRA:**

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, la inclusión educativa y la no discriminación.
- La transmisión y puesta en práctica de valores favorecedores de la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa de los/as alumnos/as como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una formación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por el alumnado, familias, profesores/as, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y

responsabilidades que corresponden al estado, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
- Orientar la ocupación del tiempo libre de forma creativa.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en distintos proyectos del centro.

Definidas las señas de identidad, nos proponemos, como objetivo prioritario, conseguir que todo el alumnado aumente su capacidad de esfuerzo y responsabilidad para el desarrollo de la convivencia y las competencias clave mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje individualizado, cooperativo y de calidad, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

**C. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.**

**LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.**

**A. HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

El centro abrirá sus puertas de lunes a viernes desde las 9:15 horas de la mañana hasta que finalicen las actividades extraescolares. Además permanecerá abierto para la realización de otro tipo de actividades en las que participen padres, madres, tutores/as, alumnos/as u otros colectivos.

**B. HORARIO DE ALUMNOS/AS**

Tras la aprobación de la modificación de la jornada escolar en el curso 2006/2007, la jornada escolar del centro pasará a ser la siguiente a partir del curso 2022/2023 (tras la aplicación de la **Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**):

La distribución de las sesiones para el alumnado de Infantil quedará de la siguiente manera:

- De 9:15h a 10:00h: entrada, acogida y asamblea.
- De 10:00h a 10:45h: actividades de rincón y taller.
- De 10:45h a 11:30h: actividades de rincón y taller.
- De 11:30h a 12:15h: actividades dirigidas en grupo, hábitos de aseo y alimentación.
- De 12:15h a 12:45h: recreo.
- De 12:45h a 13:30h: actividades dirigidas y actividades de rincón.
- De 13:30h a 14:15h: talleres, recogida y salida.
- De 14:15h a 16:15h: comedor escolar.
- De 16:15h a ...: actividades extracurriculares (Según proyecto de AMPAs).

La distribución de las sesiones para el alumnado de primaria quedaría de la siguiente manera:

- De 9:15h a 10:00h: área troncal.
- De 10:00h a 10:45h: área troncal.
- De 10:45h a 11:30h: área troncal.
- De 11:30h a 12:15h: área troncal o psicomotriz (educación artística o educación física).
- De 12:15h a 12:45h: recreo.
- De 12:45h a 13:30h: área psicomotriz o troncal.
- De 13:30h a 14:15h: área psicomotriz o troncal.
- De 14:15h a 16:15h: comedor escolar.
- De 16:15h a ... : actividades extracurriculares (Según proyecto de AMPAs).

### C. HORARIO DE PROFESORADO

- a) El profesorado tendrá **24** horas lectivas con el alumnado más **5** complementarias de obligada permanencia en el centro haciendo un total de 29 horas. El tiempo restante hasta completar la jornada laboral de treinta y siete horas y media será de libre disposición. (Resolución de 14/02/23 Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa)

Las **cinco** horas de obligada permanencia en el centro, por semana, se distribuirían de la siguiente manera:

- Los **lunes**, de 14:15h-15:15h, se destinará a preparación de material, tareas de programación o cualquier otra labor relacionada con la práctica docente.

Siempre que el equipo directivo lo estime oportuno, convocará reuniones de Claustro, Coordinación, en horario de 15:15h a 17:15h. En esos casos, la hora complementaria del jueves no se realizará. Los Consejos Escolares serán convocados, siempre que sea necesario, este mismo día a partir de las 17:15h. Si no se convocara reuniones ni claustros cada profesor/a se quedaría en su sección preparando materiales, tareas de programación o cualquier otra labor relacionada con la práctica docente ese mismo horario: 14:15h-15:15h.

- **Martes** de 14:15h-15:15h, se destinará a la atención a familias ya sea de manera individual o colectiva.
- **Miércoles** de 14:15h-15:15h, se destinará a preparación de material, tareas de programación o cualquier otra labor relacionada con la práctica docente.

- **Jueves** de 14:15h-15:15h, se destinará a preparación de material, tareas de programación o cualquier otra labor relacionada con la práctica docente. Cuando se convoque un claustro esta hora no se haría.
- Quinta hora complementaria se realizará según el horario personal de cada maestro/a según sus necesidades horarias.

\* Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., art. 17, La distribución del horario complementario será responsabilidad del Equipo directivo, que la realizará de acuerdo con las prioridades del Proyecto educativo y los criterios establecidos por el centro en sus Normas de convivencia, organización y funcionamiento. El horario complementario referido a las sesiones de coordinación de ciclo, a los claustros del profesorado, comisión de coordinación pedagógica y los consejos escolares podrán realizarse de forma presencial o telemática según establezca la convocatoria de cada una de las sesiones. Las funciones y actividades que tengan carácter complementario podrán asignarse por el Equipo directivo al horario complementario semanal o al de cómputo mensual. Considerando que la asignación del horario complementario tiene un carácter funcional, el Equipo directivo podrá organizarlo y cambiar la distribución inicialmente prevista teniendo en cuenta las necesidades y situaciones sobrevenidas en el centro y a la disponibilidad del profesorado. De estas modificaciones se dará comunicación al Servicio de Inspección.

Durante los meses de septiembre y junio permanecerá en el centro al menos una hora diaria más. Según acuerdo de claustro, estas horas de obligada permanencia se distribuirán de la siguiente manera:

De lunes a jueves 1h/día.

## **LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.**

El CRA La Colmena oferta las enseñanzas correspondientes a:

- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 6 años). Se ordena en tres cursos. De carácter voluntario.
- EDUCACIÓN PRIMARIA (6 a 12 años). Se ordena en seis cursos. De carácter obligatorio y gratuito.



## **LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA.**

Los objetivos generales de ambas etapas más adecuados a la singularidad de nuestro centro son los que se detallan a continuación:

- ***Para la etapa de Educación Infantil:***

Según el Decreto 80/2022, de 12 de julio, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños/as las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

- **Para la etapa de Educación Primaria:**

Conforme establece **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

## **LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.**

El CRA LA COLMENA está compuesto por las escuelas públicas de distintas localidades (Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana) que, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, han sido autorizadas por la consejería competente, para formar un solo centro. Las distintas escuelas que componen un colegio rural agrupado se denominan secciones.

El colegio rural agrupado contará con un Proyecto educativo, una Programación general anual y unas Programaciones didácticas comunes. La elaboración de estos documentos, así como del resto de planes y proyectos pedagógicos, deberá tener en cuenta las peculiaridades geográficas, sociales y culturales de cada una de sus localidades.

Por eso este año, ya en el curso 23-24 se cambiarían todos los libros como establece la LOE-LOMLOE.

## **LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.**

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado **las Programaciones Didácticas específicas** para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento anexo, para favorecer su consulta y evaluación continua.

Las programaciones didácticas incluirán los siguientes apartados:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- c) Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- d) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) Criterios de calificación.
- d) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- f) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- g) Plan de actividades complementarias.

**ANEXO I (Educación Infantil)**

**ANEXO II (Educación Primaria)**

**D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

**COMPETENCIAS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y que han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Dichas competencias clave son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Todas las competencias mencionadas son igualmente importantes y no existe jerarquía entre ellas. Tampoco se establecen límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Dichas competencias clave han de integrarse mediante acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños/as, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños/as el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. **En el primer ciclo** se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. **En el segundo ciclo**, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para

avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

El fin de la Educación Infantil es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño/a, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa.

Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la Educación Infantil.

Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos del perfil de salida previsto para la Educación Primaria.

➤ **Competencia en comunicación lingüística.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CCL1. Expresa vivencias, ideas, sentimientos y emociones con claridad, de manera oral y adecuada a diferentes contextos de su entorno cotidiano, participando en interacciones comunicativas con actitud respetuosa, tanto para intercambiar	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones

información como para construir vínculos personales.	comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos pertenecientes a los ámbitos personal, social y educativo, para participar en distintos contextos y construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza y selecciona información sencilla de diferentes fuentes, de manera guiada, integrándola y transformándola en conocimiento, para comunicarla con creatividad y disfrute.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Muestra curiosidad e interés por los textos escritos, iniciándose de manera progresiva y guiada en la adquisición de la lectura y la escritura, valorando su función comunicativa; se inicia en el reconocimiento del patrimonio literario como fuente de creatividad y disfrute, para despertar su imaginación.	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
CCL5. Se inicia en la utilización de sus prácticas comunicativas para desarrollar modelos adecuados de convivencia democrática, adoptando un lenguaje inclusivo y evitando cualquier tipo de violencia o discriminación, mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

➤ **Competencia plurilingüe.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CP1. Reconoce otras lenguas, además de la lengua o lenguas familiares y participa en interacciones comunicativas sencillas, de manera guiada, en contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. Toma conciencia de la diversidad de perfiles lingüísticos de su entorno y experimenta con ellos, para interactuar de una manera guiada en la comunicación de una nueva lengua.	CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, respetando la diversidad y facilitando la	CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como



mejora de la convivencia.	factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
---------------------------	---

➤ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
STEM1. Utiliza, de manera guiada y por imitación, algunas estrategias del método inductivo, deductivo y lógico del razonamiento matemático, iniciándose en la resolución de problemas propios de su entorno más cercano.	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza estrategias propias del método científico como son la curiosidad, observación e indagación, para plantearse preguntas e intentar explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
STEM3. Se inicia, de forma guiada, en el trabajo de pequeños proyectos colaborativos, para generar un trabajo sencillo y común, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.	STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Se inicia en la expresión y planteamiento de hipótesis del método científico y participa en la transmisión oral y cronológica del proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diferentes recursos y soportes.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Interioriza acciones y hábitos básicos para preservar la salud, el medio ambiente y los seres vivos, como son: el consumo responsable, el respeto por los elementos naturales, los hábitos de salud y la prevención de riesgos.	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

➤ **Competencia digital.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CD1. Se inicia en la alfabetización digital, utilizando de manera guiada, con curiosidad y respeto, el uso de diferentes medios y herramientas digitales presentes en su entorno.	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de tareas sencillas (dibujos, palabras, texto...), de	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla,

manera guiada, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas, que le permitan expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.	imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa, en actividades y/o proyectos escolares, de manera guiada, utilizando herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando pequeñas habilidades básicas para el trabajo en equipo.	CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
CD4. Se inicia en la adopción de hábitos de seguridad y prácticas saludables que favorezcan el uso seguro de las herramientas digitales.	CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles, también en el campo de la robótica.	CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

➤ **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CPSAA1. Reconoce y expresa sus emociones y sentimientos, iniciándose en la gestión de estas, solicitando ayuda y colaboración ante situaciones que no pueda resolver.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Reconoce los riesgos más relevantes para su salud y comienza a utilizar hábitos de vida saludable, para el autocuidado en su rutina diaria, relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso y se inicia, a través del juego simbólico en la discriminación de situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones de los demás, colabora y participa en pequeños trabajos de grupo.	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Se inicia en el reconocimiento de valores personales como el esfuerzo, la dedicación, y la valoración del trabajo bien hecho.	CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea, de manera guiada, pequeños objetivos a desarrollar a corto plazo, iniciándose en el aprendizaje regulado, participando en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y pidiendo ayuda, cuando lo necesita.	CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
--	--

➤ **Competencia ciudadana.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CC1. Muestra interés en conocer algunos hechos históricos y sociales relevantes a su propia identidad y cultura, y en las normas de convivencia, empezando a interiorizarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva.	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos de forma respetuosa, a través de pequeños diálogos, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad del diálogo y respeto de las diferentes personas y culturas, rechazando estereotipos de género, discriminación o violencia.	CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y en la adquisición de hábitos de vida saludables y sostenibles, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

➤ **Competencia emprendedora.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CE1. Se inicia en la observación, exploración e investigación y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de un uso sostenible de los recursos naturales, además de su cuidado y conservación.	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Se inicia en identificar sus propias fortalezas y debilidades personales, así como en la colaboración con otros y el trabajo en equipo.	CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a

	situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Se inicia en el proceso de creación de ideas, realizando pequeñas tareas planificadas y guiadas para tal fin, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender, también del fracaso.	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

➤ **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>
CCEC1. Identifica y respeta los espacios relacionados con la cultura, expresando sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales, respetando las normas básicas de uso y disfrute.	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Conoce y disfruta algunas manifestaciones artísticas y culturales que le brinda el patrimonio cultural y artístico de su entorno más cercano, a través de diversos medios y soportes.	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa vivencias, ideas, emociones y sentimientos empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación e interacción con el entorno, desarrollando así sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.	CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

## **COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.**

El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos/as hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza

básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno/a que supere con éxito la

enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

– Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se reducen en el conjunto de las mismas.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

➤ **Competencia en comunicación lingüística.**

<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y



individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

➤ **Competencia plurilingüe.**

<i>Al completar la educación primaria, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

➤ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación

realizando experimentos sencillos de forma guiada.	y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

➤ **Competencia digital.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o

conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

➤ **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

➤ **Competencia ciudadana.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

➤ **Competencia emprendedora.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo

acción.	colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

➤ **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

<i>Al completar la etapa de educación infantil, el alumno/a...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno/a...</i>
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## **E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO**

*La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha, en sus artículos 120 y 121, recoge la diversidad como un valor, asumiendo estos principios y contempla la respuesta a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado.*

La ordenación y organización de la inclusión educativa en nuestro colegio, toma como referente normativo *el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y *el Decreto 92/2022, de 16 de agosto*, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Entendemos como **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

### **PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

## MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son **medidas de inclusión educativa** en nuestro centro, los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno/a, y en todo caso

garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Serán cinco los tipos de medidas de inclusión educativa que podremos llevar a cabo en el centro:

**1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN:** Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

**2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO:** Son todas aquellas medidas que, en el marco del Proyecto Educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.



- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
  
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

### **3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA:**

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
  
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la

organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

#### **4. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

Son todas aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el **PLAN DE TRABAJO** y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

**5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:** Son medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en una etapa.
- La flexibilización curricular.

- Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores/as legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el/la tutor/a del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un **PLAN DE TRABAJO**.

## **EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO**

El centro cuenta con un Equipo de Orientación y Apoyo formado por un/a orientador/a a media jornada, un/a maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica y un/a maestro/a especialista en Audición y Lenguaje también a media jornada.

El Equipo de Orientación y Apoyo, a través del orientador/a con la colaboración del resto del profesorado, realizará, entre otras funciones, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

**Las funciones generales del Equipo de Orientación y Apoyo** de nuestro centro, son las siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.

- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

**Criterios para determinar el apoyo de los/as maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje:** La escolarización de los ACNEEs se regirá por los principios de normalización e inclusión. Todos ellos tendrán apoyo por profesorado específicos de PT y/o AL en los siguientes casos:

• Discapacidad Psíquica:

- Al menos, deficiencia psíquica ligera, CI de 70 o menos.
- Carencia en dos o más habilidades adaptativas.
- Necesidad de adaptaciones curriculares significativas.

• Discapacidad física:

- Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa.

- Discapacidad sensorial: auditiva y/o visual:

- Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa.

- Trastornos generalizados del desarrollo:

- Trastorno del espectro autista.

- Trastorno generalizado del desarrollo no específico.

- Trastornos graves de la conducta:

- Exclusivamente cuando el trastorno afecte de manera importante al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula o en el centro.

**La realización de Apoyo especializado al resto de los ACNEAEs se registrará por los siguientes criterios:**

- Altas capacidades:

- CI alto igual o mayor a 130.

- Gestión simultánea y eficaz de múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo.

- Rendimiento escolar y motivación/implicación/compromiso altos.

- Alto nivel de creatividad.

- Dificultades específicas de aprendizaje:

- Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos años y/u otras dificultades en el habla o el lenguaje que requieran de la intervención de un especialista como puede ser el profesor de Audición y lenguaje.

- Incorporación tardía al sistema educativo:

- Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos cursos.

- Condiciones personales o de Historia escolar:

- Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos cursos.

Además, el profesorado especialista en Audición y Lenguaje intervendrá de acuerdo con el siguiente orden de prioridades, teniendo en cuenta la *Resolución de 8 de julio de 2002 sobre instrucciones que definen el modelo de intervención y funciones del profesorado de apoyo en los centros de Ed. Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria*:

• Nivel I: categorías incluidas en la Resolución 08/07/02:

- Deficiencias auditivas significativas y muy significativas. Entendemos pérdidas auditivas medias (40-70db), severas (70-90db) y sordera profunda (+ de 90db). También leves (20-40db) en menores de 5 años que se encuentran en proceso de adquisición del lenguaje oral.
- Trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales (afasias y parálisis cerebral).
- Trastornos graves de la comunicación asociados a alteraciones de la personalidad (autismos y Trastorno generalizado del Desarrollo TGD).
- Atención al alumnado con disfemias (en general alteraciones de la fluidez verbal).
- Dislalias orgánicas / disglosias.
- Atención de alumnos con PTs que precisen apoyo específico de AL (según valoración del equipo de orientación); siempre que por las necesidades del centro se estime necesario, el/la AL podrá intervenir en aquellas dificultades de aprendizaje cuyo origen sea trastornos del habla o del lenguaje. (Ejemplo: Retrasos graves del lenguaje asociados a discapacidad psíquica)
- Orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

• Nivel II. Otras categorías que el Equipo de Orientación considera que requieren atención por parte del especialista de AL.

- Trastorno específico del lenguaje (disfasia). Alteraciones graves del lenguaje en todos sus componentes, a partir de 5-6 años, (o menores de 5 con características de evolución significativamente desigual, discontinua y grave) una vez descartada la discapacidad psíquica, pérdida auditiva...

- Retraso simple del lenguaje. Retrasos del lenguaje que afectan a la fonética/fonología, morfosintaxis y pragmática del lenguaje en niños/as hasta los 6-7 años.
- Dislalia funcional fonológica: alteraciones fonológica-auditivas que afectan a la capacidad para captar los sonidos distintivos de las palabras y que generan dislalias múltiples además de alterar significativamente el proceso lectoescritor. A partir de 5- 6 años.
- Hipoacusias leves: pérdidas de 20-40db cuyo lenguaje se vea afectado.
- Mutismo selectivo (intervención directa o indirecta).
- Nivel III: Otros casos no prioritarios que únicamente se atenderán en caso de que las necesidades del nivel I y II estén cubiertas (según disponibilidad horaria), con prioridad en 1<sup>er</sup> ciclo de Primaria y último nivel de 2<sup>o</sup> ciclo de Infantil:
  - Dislalia funcional práxica: alteraciones en la articulación de los fonemas por malos hábitos adquiridos en el posicionamiento de los órganos articulatorios.
  - Retraso simple del habla: retrasos en la adquisición de los diferentes fonemas del habla hasta los 5 años.

## **Organización de los horarios de PT y AL**

Para decidir la modalidad de apoyo más conveniente para el/la alumno/a, se deberán analizar los siguientes aspectos:

- Áreas en las que es prioritario que el/la alumno/a reciba apoyo (preferentemente en las técnicas instrumentales: lengua castellana y matemáticas).
- Apoyos más idóneos para trabajar los aspectos que se han decidido en el Plan de trabajo. En las sesiones de apoyo se utilizarán estrategias metodológicas activas, variadas y adecuadas a las actividades que se vayan desarrollando, aplicando las ayudas didácticas necesarias; la motivación y el refuerzo deben ser de uso cotidiano.
- En qué situación se van a trabajar:
  - *Dentro o fuera del aula*; las actividades de apoyo se realizarán siempre que sea posible dentro del aula del tutor/a, coincidiendo con momentos de trabajo



individual o en pequeño grupo, nunca cuando se presenta el tema al grupo - clase o cuando se den explicaciones. Se realizará apoyo fuera del aula ordinaria, cuando el/la alumno/a con necesidades educativas especiales no se beneficie de los contenidos impartidos dentro del aula en la materia correspondiente.

– *En grupo o individualmente*; el tamaño de los grupos atendidos por el/la profesor/a de apoyo no debe exceder, salvo casos excepcionales, de tres o cuatro alumnos/as; además de que el nivel de competencia curricular y las necesidades educativas de los/as alumnos/as serán lo más similar y homogéneo posible.

– *Apoyo previo, durante o posterior* a las actividades de enseñanza - aprendizaje que se desarrollan en el aula para todos/as los/as alumnos/as.

## ORIENTACIÓN

En el Título Preliminar de la LOE se contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español: *“La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”*.

Tomando como referente el **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** pretende regular la organización de la orientación académica, educativa y profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres/madres/tutores/as, en lo que se refiere a la educación de sus hijos/as. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación.

Los **principios** en los que debe sustentarse la orientación son los siguientes:

- a) *Principio de continuidad.* Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- b) *Principio de prevención.* Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- c) *Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:* constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- d) *Principio de sistematización y planificación.* Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- e) *Principio de intervención socio-comunitaria.* Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) *Principio de innovación y mejora educativa.* La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los **siguientes ámbitos**:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

La orientación educativa y psicopedagógica es un proceso que debe iniciarse en edades tempranas y en nuestro centro se centrará especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando especialmente del tránsito a la etapa secundaria.

## **TUTORÍA**

La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

Cada grupo de alumnado tendrá un/a tutor/a que será designado por el director/a, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los docentes que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro de profesores en las normas de organización, funcionamiento y convivencia. Los/as maestros/as que comparten centro podrán ser designados tutores/as en su centro de origen. A los/as maestros/as itinerantes y a los miembros del Equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.

Los/as tutores/as continuarán con el mismo grupo de alumnos/as un mínimo de un ciclo y un máximo de tres cursos.

En Educación Primaria, los/as tutores/as continuarán, siempre que sea posible, como tutores/as durante un ciclo completo, aunque haya comenzado como tutor/a en el último año del ciclo anterior. En todo caso, se garantizará que el/la tutor/a permanezca con el mismo grupo de alumnos/as en quinto y sexto cursos.

En Educación Infantil, los/as tutores/as permanecerán, siempre que sea posible, con el mismo grupo de alumnos/as durante todo el ciclo.

En el caso de los centros que cuenten con aulas mixtas de varios ciclos o etapas, igualmente se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor/a con el mismo grupo de alumnos/as un mínimo de dos cursos académicos. Si por diversas razones la configuración de estas aulas cambiase de un curso escolar al siguiente, siempre que se mantenga la mitad o más del alumnado respecto al curso anterior, se procurará mantener la continuidad del tutor/a, especialmente en el grupo de alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria. Igualmente, este criterio tiene que ser incluido en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

Durante el curso, el tutor/a convocará a las familias, al menos, a tres reuniones colectivas y a una entrevista individual. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas mediante los medios de difusión que emplee el centro.

Son **funciones de la tutoría** siguiendo *Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha* las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación y apoyo.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los/as alumnos/as de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.
- c) Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.

- d) Facilitar la integración de los/as alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- f) Informar a los padres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- g) Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno/a.
- h) Atender junto al resto del profesorado del centro, a los/as alumnos/as en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.

El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial, en todo caso al menos una vez al trimestre.

➤ **Objetivos en relación al ALUMNADO:**

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los/as alumnos/as. Propiciar que la escuela aporte realmente una “educación para la vida”.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, orientación en la vida y para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando se han producido, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el abandono escolar, el fracaso y la inadaptación.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno.

- Propiciar el conocimiento y la aceptación de sus compañeros/as de tal forma que las diferencias en cuanto a valores, actitudes, manifestaciones o conductas sean respetadas, analizadas críticamente y valoradas como algo enriquecedor.
- Preparar al alumno/a para su posterior integración en la sociedad en la que ha de vivir, respetando las normas, defendiendo los bienes comunes y colaborando solidariamente con diferentes situaciones sociales que así lo requieran.
- Favorecer la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, para adoptar actitudes y comportamientos adecuados.
- Capacitar al alumno/a para que se relacione de una manera asertiva.
- Enseñar a pensar mediante actividades de técnicas de estudio que complementen aquellas que se enseñan por los/as profesores/as desde sus materias.
- Enseñar a ser persona mediante actividades que faciliten su autoconocimiento con el fin de ayudarles a lograr su identidad personal y mediante actividades que potencien su autoestima.
- Enseñar a convivir mediante actividades y programas que desarrollen su competencia social basándose en el desarrollo de su inteligencia interpersonal, su crecimiento moral y sus habilidades sociales.
- Enseñar a comportarse mediante las actividades y programas anteriormente mencionadas.
- Enseñar a decidirse mediante actividades y programas que faciliten el autoconocimiento, el conocimiento de las opciones académicas y profesionales del entorno y la actitud planificadora mediante tareas de toma de decisiones.

➤ **Objetivos en relación a las FAMILIAS:**

- Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.
- Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos/as.

- Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos/as.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.
- Promover la creación de Escuelas de padres.

➤ **Objetivos en relación al EQUIPO DOCENTE:**

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.
- Promover la innovación e investigación en la acción educativa.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de acción tutorial del centro.

**La programación de actividades** relacionadas con la acción tutorial serán:

- 1º. Realizar una jornada de acogida de los/as alumnos/as especialmente, al iniciar el 2º ciclo de Educación Infantil (**periodo de adaptación**).
- 2º. Profundizar en el conocimiento de la situación socio-familiar y de las características de los/as alumnos/as, mediante la cumplimentación de fichas de datos por parte de las familias (**cuaderno del tutor/a**), a través de la observación directa y de las entrevistas individuales.
- 3º. Facilitar la integración de los/as alumnos/as en el centro, la etapa y mejorar el conocimiento mutuo y funcionamiento del grupo, impulsando la participación de los/as alumnos/as en la vida del centro y fomentando el respeto y cumplimiento tanto de las normas de aula elaboradas a inicio del curso escolar como de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

4º. Desarrollar un nivel adecuado de autoconocimiento y autoestima positivos y de motivación hacia el estudio.

5º. Desarrollar la capacidad de los/as alumnos/as para la toma de decisiones, así como el desarrollo de actitudes saludables, democráticas, tolerantes y solidarias.

6º. Coordinar los procesos de enseñanza, evaluación y promoción, así como los cambios a adoptar en las programaciones, en la organización del grupo clase y en las actividades de tutoría.

7º. Promover la participación y la comunicación fluida con las familias.

8º. Informar a las familias sobre el trabajo académico de sus hijos/as, posibles conflictos o situaciones problemáticas y solicitar su colaboración en actividades de apoyo y refuerzo cuando sea necesario.

CRA LA COLMENA



## **F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y sus posibles modificaciones, serán elaboradas por el Equipo directivo, quien deberá recoger las aportaciones de la comunidad educativa. Serán informadas por el Claustro y aprobadas por el Consejo escolar por mayoría de dos tercios de sus componentes con derecho a voto.

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente, de forma consensuada, por el profesorado y el alumnado que convive en ellas, coordinados por el/la tutor/a del grupo. El Consejo escolar velará por que dichas Normas no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.

Una vez aprobadas, las Normas de organización, funcionamiento y convivencia pasarán a ser de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. El director o directora del centro las hará públicas, procurando la mayor difusión entre la comunidad educativa.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo para favorecer su consulta y evaluación continua.

### **ANEXO III**

**G. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO SE ACTUALIZA A INICIOS DE CADA CURSO ESCOLAR.**

El plan de mejora, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Los distintos sectores de la Comunidad educativa tienen una serie de compromisos para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Además, esta mejora aparece reflejada como objetivo a conseguir en la PGA que se elabora a principios de cada curso.

**1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROFESORADO:**

- Respetar a los/as alumnos/as, esto es aceptar a cada niño/a cómo es, dejarles ser, hacerles protagonistas de su propia maduración y aprendizaje, respetar sus tiempos, despertar y valorar sus intereses profundos y apelar a su creatividad; es exigirles conforme a lo que pueden, y no más ni menos; es impulsar y frenar, es animar y no desalentar. Es dejarles hablar y escucharles. Es permitirles jugar, divertirse, ilusionarse y emocionarse.
- Utilizar una metodología activa y participativa, que promueva el esfuerzo, la curiosidad, el pensamiento crítico, la cooperación, la creatividad y la autonomía e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Introducir actividades que favorezcan en los/as alumnos/as el desarrollo del gusto por la lectura, la escritura y la expresión oral.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Participar de forma activa en la vida y el funcionamiento del Centro.

- Adopción de medidas organizativas y pedagógicas que impliquen una respuesta educativa individualizada y personalizada a los/as alumnos/as que más lo necesiten.
- Respetar la dignidad, integridad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Conocer y utilizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro para crear un clima de convivencia adecuado.
- Conseguir un clima de convivencia ordenado en el aula que propicie el trabajo individual y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Asegurar la coordinación entre los/as diferentes profesores/as y áreas de conocimiento, propiciando continuidad entre ellos/as.
- Propiciar la apertura del Centro al entorno y la colaboración de las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- Revisar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las programaciones didácticas de cada área.
- Promover la formación permanente del profesorado a través de la participación en los diferentes programas y proyectos de formación que se desarrollen en el CRA La Colmena y en el CRFP.
- Coordinación con el IES de referencia, desarrollando intercambio de información que incida en la mejora del éxito escolar de los/as alumnos/as.

## **2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS/AS ALUMNOS/AS:**

- Participar de forma activa y democrática en el aula y en la vida del Centro, conociendo y respetando las normas del mismo.
- Concebir la clase como un lugar de aprendizaje y trabajo, conociendo y respetando las normas de ésta.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros/as, mediante su trabajo y esfuerzo personal.

- Aprender a convivir y relacionarse con los demás.
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el Centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente tanto el material como las instalaciones del Centro y pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Hacer las tareas propuestas.

### **3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS:**

- Participar de forma activa en la vida del Centro, a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.
- Colaborar en el proceso educativo de sus hijos/as valorando la importancia de su integración en la sociedad.
- Colaborar con el profesorado del Centro y mantener un intercambio de información.
- Valorar de forma positiva la información y orientación que les ofrezcan los/as profesores/as.
- Proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus hijos/as, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.
- Fomentar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el Centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

### **4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ENTORNO:**

- Realizar actividades de manera coordinada con las guarderías y con el IES con quien compartimos alumnado, Ayuntamiento, AMPA, Biblioteca, ...
- Facilitar diferentes espacios para el desarrollo de actividades, participando en su conservación y mejora.

- Plantear en las secciones la realización de actividades de ocio y tiempo libre, que persigan el desarrollo personal y social de los/as alumnos/as.

#### **ANEXO IV**

CRA LA COLMENA

## **H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

Una buena formación inicial y permanente del profesorado, así como motivación e ilusión, es clave para mejorar cualquier sistema educativo.

Los/as maestros/as del CRA LA COLMENA necesitamos formación permanente para hacer frente a la realidad cambiante de nuestras aulas y a las nuevas competencias que se requieren para el ejercicio de nuestra profesión.

En el CRA LA COLMENA damos mucha importancia a la formación continua del profesorado, ya que consideramos que es la base de la investigación y la innovación en educación.

Actualmente, las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial predilección, y eso hemos de aprovecharlo.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

➤ Fundamentalmente, la formación que nuestro centro demanda se centra en los siguientes aspectos:

- La innovación educativa y las nuevas metodologías.
- Formación en TIC.
- Formación en destrezas comunicativas.
- Atención a la diversidad.
- Deporte, actividad física y salud.

➤ Los/as maestros/as del CRA LA COLMENA podrán formarse participando en:

- Los Grupos de Trabajo y en los Seminarios que se organicen e impartan en el centro.

- Formación online, que puede ser reglada y oficial o *motu proprio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional de Formación del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos/as nosotros/as, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic.

- Formación presencial y semipresencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por el Centro Regional de Formación del Profesorado, por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones y asociaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

Consideramos formación también, el compartir aquellas experiencias que sean positivas para la comunidad educativa del centro. La concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta desfasado. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros/as puedan beneficiarse de él, como nosotros/as nos beneficiamos del de otros/as.

El Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas metodologías y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo, porque ésta es una buena forma de que el CRA crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días, unos/as de otros/as.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros/as para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacemos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

## **I. EL PLAN DE CONVIVENCIA.**

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres u mujeres en Castilla- La Mancha; los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

### **ANEXO V**

CRA LA COLMENA



## **J. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**

Los centros educativos, al inicio del curso, deben aprobar y aplicar el plan digital elaborado. Se pondrá especial atención en establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías digitales, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

### **ANEXO V**

CRA LA COLMENA

## **K. EL PLAN DE LECTURA.**

El plan de lectura de centro, ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y a consolidar hábitos de lectura. También orientará la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura. Su estructura quedará regulada en la normativa específica.

Se designará un responsable del plan de lectura, que tendrá como funciones la planificación, desarrollo y evaluación de dicho plan. Asimismo, será encargado de coordinar la organización, funcionamiento y apertura de la biblioteca.

### **ANEXO VI**

CRA LA COLMENA

## **L. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los/as alumnos/as, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos

Los ámbitos y dimensiones a tener en cuenta son los establecidos en la normativa correspondiente.

El Plan de Evaluación Interna de centro se trabaja de manera trianual de forma que, los ámbitos, dimensiones y subdimensiones arriba señaladas, queden evaluadas al término de los tres años. Tras la finalización de este periodo se

comenzará de nuevo con el plan de evaluación dado que es un proceso continuo.

PLAN TRIANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA			T E M P O R A L I Z A C I Ó N		
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024
I.- Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje	1.- Condiciones materiales, personales y funcionamiento	Infraestructuras y equipamiento	X		
		Plantillas y características de los profesionales	X		
		Características del alumnado	X		
		Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X		
	2.- Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de áreas y materias		X	
	3.- Resultados escolares del alumnado		X	X	X
II.- Valoración de la organización y el funcionamiento	4.- Documentos programáticos del centro	PEC			X
		PGA y Memoria			X
		Normas de Convivencia, organización y Funcionamiento de Centros			X
	5.- Funcionamiento	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.			X
		Órganos didácticos			X
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			X
		Asesoramiento y colaboración			X
	6.- Convivencia y colaboración		X	X	X
III.- Valoración de las relaciones con el entorno	7.-Características del entorno			X	
	8.- Relaciones con otras instituciones			X	
	9.- Actividades extracurriculares y complementarias		X	X	X
IV.- Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación				X	

## **M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

### **CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS**

- Con el IES de Pastrana: asistir a reuniones periódicas para analizar los resultados de los/as alumnos/as que han iniciado secundaria con el fin de aunar actuaciones comunes entre ambas etapas y colaborar en la organización y asistir a la Jornada de Puertas Abiertas que se lleva a cabo el último mes del curso con el fin de que los/as alumnos/as entren en contacto con lo que va a ser su nuevo centro y sus nuevos/as compañeros/as facilitando así, su paso al Instituto.
- Con otros centros de la zona: organización de viajes y actividades comunes, solicitud de material de lectura, asistencia a ponencias.

### **AYUNTAMIENTOS:**

Los Excmos. Ayuntamientos de Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana se ocupan de los temas relativos al mantenimiento y mejoras de los edificios, subvencionan diversas actividades complementarias (excursiones, visitas culturales, etc.) y participan activamente en las actividades docentes cuando se lo solicita el centro educativo de cada localidad.

Así mismo, el CRA colabora con los Ayuntamientos en diversas actividades que éstos proponen o en la cesión de espacios cuando así lo solicitan de acuerdo a la *ORDEN de 20 de julio de 1995 por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria...*

### **SERVICIOS SOCIALES Y CRUZ ROJA:**

El CRA cuenta con el apoyo y la atención de varios asistentes sociales según la sección. Sus funciones son entre otras gestionar ayudas a las familias que presentan una situación económica desfavorecida y llevar a cabo un seguimiento en el caso de alumnos/as que presentan desestructuración familiar, absentismo escolar,...

## SERVICIOS SANITARIOS

- Centros Médicos.
- Farmacéuticos.

## ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

El CRA “La Colmena” cuenta con tres Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as, una por cada sección integrante del Centro. Todas ellas se encuentran representadas en el Consejo Escolar con el fin de que los asuntos tratados en el seno del mismo sean difundidos y conocidos por toda la comunidad educativa.

Estas Asociaciones se encargan de:

- Organizar y financiar actividades extracurriculares dirigidas al alumnado fuera del horario lectivo: informática, inglés, judo, gimnasia, clases de apoyo,...
- Participar y colaborar en los festivales de Navidad, Carnaval, Encuentros, Semana Cultural,...

El Centro participa en las diferentes actividades que organizan las AMPAs y cede los espacios requeridos por las mismas para la realización de las actividades extracurriculares.

## ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El Centro cuenta con esta Administración para el asesoramiento en la organización y funcionamiento del centro, tanto en aspectos pedagógicos (PEC, PGA, Memoria, etc.) como normativos.

Nuestro CRA está supervisado por el **Servicio de Inspección Educativa**. Uno de sus integrantes se encarga de realizar, de manera exhaustiva, el seguimiento de los temas concernientes a este Centro.

El centro también participa en todos aquellos programas educativos que la Administración oferta: Escuelas Viajeras, Aulas de la Naturaleza, Programa de Inmersión Lingüística,... con el fin de que nuestro alumnado adquiera conocimientos didácticos complementarios a los curriculares y habilidades sociales.

## **OTROS**

El centro participa, colabora u organiza conjuntamente actividades lúdico-educativas con otras instituciones del entorno: bibliotecas, cajas de ahorros, establecimientos,...

CRA LA COLMENA

## **L. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE.**

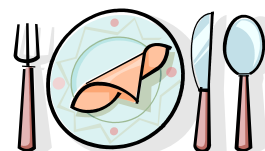


En nuestro CRA existe, desde sus inicios como tal, un servicio de transporte que recoge a alumnos/as de localidades próximas a la cabecera (Albalate de Zorita) debido a la inexistencia, en dichas localidades, de un centro escolar donde poder atender a estos alumnos. Actualmente el transporte recoge a niños/as de las localidades de Zorita de los Canes y

Sayatón.

A partir del último trimestre del curso 2006/2007 comenzó a funcionar una ruta de transporte en la localidad de Illana. Los/as alumnos/as usuarios/as hacen uso de las plazas residuales de la ruta de las Urbanizaciones al IES de Pastrana. Actualmente, un 50% de los alumnos/as matriculados/as en la sección de Illana son alumnos/as transportados/as.

Igualmente, el CRA ofrece servicio de comedor escolar en las secciones de Albalate de Zorita y Almonacid de Zorita. Además, como consecuencia del horario establecido por la Administración en la ruta de transporte de Illana, en dicha sección existe servicio de aula matinal subvencionado por el Ayuntamiento de la localidad. El comedor de la sección de Albalate de Zorita depende de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha mientras que el de la sección de Almonacid de Zorita depende del Ayuntamiento de dicha localidad.



También en la sección de Illana existe un aula matinal para que los/as alumnos/as transportados/as puedan desayunar hasta el inicio de las clases subvencionado por el ayuntamiento.